

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

4190 Aprobación de la lista de espera y bolsa de trabajo del proceso de selección como personal laboral de dos plazas de Oficial Albañil, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025, mediante oposición libre y publicadas en el BORM núm. 74 de 31 de marzo de 2025.

Por Decreto núm. 2025-1336 de fecha 30 de julio de 2025, la Alcaldía – Presidencia ha dictado:

“Decreto.- Visto que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación de las bases reguladoras del proceso de selección como personal laboral de dos plazas de Oficial Albañil, vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y correspondientes a la oferta de empleo público de 2025, mediante oposición libre y publicadas en el BORM núm. 74 de 31 de marzo de 2025.

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 2025-991, de fecha 4 de junio de 2025 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como el Tribunal de la citada oposición.

Vista el Acta n.º 7 del Tribunal Calificador de fecha 11 de julio de 2025, en la cual, y de acuerdo con la base séptima de las bases aprobadas, se relacionan los aspirantes que han superado la prueba, por orden de puntuación total obtenida, y se propone a Don Francisco Pérez Baños, con D.N.I. núm. 22.xxx.x48-J y Don Fulgencio Rubén Cegarra Gambín, con DNI: 23.xxx.x48-S, para ocupar las plazas convocadas, al haber obtenido las puntuaciones mayores en el proceso de oposición.

Visto, igualmente, que en dicha Acta del Tribunal se procede a la ordenación de la bolsa de trabajo, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de oposición, del resto de aspirantes que han alcanzado una puntuación mínima exigida y que no han sido seleccionados por estar convocadas solamente dos plazas para cubrir, según la siguiente relación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION FINAL
23XXXX66-J	MARTÍNEZ VERA TOMAS	16,2
23XXXX62-E	ÁNGEL NAVARRO MIGUEL	14,7
23XXXX57-H	MENDOZA VIVANCOS PEDRO JOSÉ	14,5
52XXXX62-C	GOMARIZ BOLARÍN JOSÉ	14
44XXXX19-L	VALENZUELA GAMEZ JOSE	12,8
23XXXX92-T	SANCHEZ LORENTE ANTONIO LUIS	11,6
53XXXX11-T	VIZCAINO SÁNCHEZ FRANCISCO	11

Cumplidas las exigencias de la Base Octava de las Bases aprobadas, así como el art. 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.c y 11 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

He resuelto

1.º- Aprobar la siguiente lista de espera y bolsa de trabajo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION FINAL
23XXXX66-J	MARTÍNEZ VERA TOMAS	16,2
23XXXX62-E	ÁNGEL NAVARRO MIGUEL	14,7
23XXXX57-H	MENDOZA VIVANCOS PEDRO JOSÉ	14,5
52XXXX62-C	GOMARIZ BOLARÍN JOSÉ	14
44XXXX19-L	VALENZUELA GAMEZ JOSE	12,8
23XXXX92-T	SANCHEZ LORENTE ANTONIO LUIS	11,6
53XXXX11-T	VIZCAINO SÁNCHEZ FRANCISCO	11

2.º- La actual bolsa de trabajo será la vigente hasta la creación de una nueva derivada de un nuevo proceso selectivo o hasta su derogación expresa, cuyo régimen de funcionamiento se establece en la Base Octava de las que rigen el proceso de oposición.

3.º- Que se publique esta resolución en el BORM, en el tablón de edictos y en la web municipal, a los efectos oportunos. "

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base octava reguladora del proceso selectivo de referencia.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de julio de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta.